

DECRETO N°

4535

TEMUCO,

04 DIC. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de enero de 2019 que aprueba el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales" para el año 2019.

3.- El Decreto de propuesta pública N° 1.150 de fecha 21 de diciembre de 2018, que adjudica la propuesta Publica N° 324-2018 "Contrato Suministro Servicio de Traslado de Pasajeros".

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El reglamento N° 005 de fecha 02 de abril de 2019 sobre Administración y uso de Buses que presten servicios a la municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.- La ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regular la asignación y uso de Buses y vehículos que presten servicios a la Municipalidad mediante Contratos de Suministros, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario a las diferentes Organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna.

DECRETO:

1. Autorícese la solicitud de servicio de traslado de pasajeros de las Organizaciones Funcionales y/o Territoriales de la comuna, que más adelante se indican.

Nombre de la Actividad	Servicio de Traslado de Pasajeros mes Diciembre 2019
Objetivo General	Servicio de traslado de pasajeros a diferentes Organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna de Temuco y Actividades Municipales.
Objetivo Especifico	Facilitar un bus de traslado para Actividades Municipales y Organizaciones Funcionales y Territoriales que solicitan este servicio para el desarrollo de sus actividades.
N° pasajeros	250 pasajeros Diciembre 2019
Fecha ejecución	Diciembre de 2019
Gastos Programados	\$ 640.380 (Seiscientos cuarenta mil trescientos ochenta pesos), el que se detalla de la siguiente forma: Servicio de Traslado de Pasajeros correspondiente al mes de Diciembre de 2019.
Evidencia de la Actividad	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

- Servicio de traslado de pasajeros correspondiente al mes de Diciembre de 2019:

Nombre de la Organización	Escuela de Fútbol Futuras Promesas de Pedro de Valdivia
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	21/12/2019
Tipo Servicio	Fuera de la Comuna
Destino	Ecoparque Pucón
Gastos Programados	\$ 211.575
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

Nombre de la Organización	Agrupación Social y Cultural De Clubes de Cueva de Temuco
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	22/12/2019
Tipo Servicio	Fuera de la Comuna
Destino	Puerto Dominguez
Gastos Programados	\$ 163.800
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

Nombre de la Organización	Agrupación Cultural Club de Cueva Quilantal
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	22/12/2019
Tipo Servicio	Fuera de la Comuna
Destino	Puerto Dominguez
Gastos Programados	\$ 163.800
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

Nombre de la Organización	Agrupación Social Ebenezer
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	21/12/2019
Tipo Servicio	Fuera de la Comuna
Destino	Camping Pino Mahuida, Camino Maquehue Km 8
Gastos Programados	\$ 31.980
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

Nombre de la Organización	Agrupación Social Soñando X+
N° de Pasajeros	84
Fecha Servicio	28/12/2019
Tipo Servicio	Fuera de la Comuna
Destino	Km 12 Camino Maquehue Padre Las Casas
Gastos Programados	\$ 69.225
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

2.- Impútese los gastos que origine el presente decreto al centro de costos 14.07.01 "Organizaciones Funcionales y Territoriales" ítem 22.08.007.005 "Buses-servicio de traslado", del presupuesto 2019 de esta Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


KKP/MGS/LLCH/MGP/cac

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes




MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

